



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA (P)

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.238-2026, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento de edificación multifamiliar en un (1) piso, solicitado mediante radicado No. 23001-1-26-0116**, fue expedida a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **LUIS FERNANDO RUBIO BUSTOS**, identificado con cedula de ciudadanía No.**73185127**, actuando en calidad de apoderado especial de **MARELVI DEL CARMEN VIERA VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No.**25872434**, quien figura como Titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (21 de agosto de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **LUIS FERNANDO RUBIO BUSTOS**.

Curador Urbano
Primero de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA (P)

Redactó: Paloma Guevara Romero / Secretaria General.